

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

La evacuación del Lau

Noticias oficiales

El sábado por la tarde, el general Vallespina dictó a los informadores políticos el siguiente telegrama del Alto Comisario:

«Aprovechando que el tiempo mejoró, a partir de ayer tarde, y durante la noche, y hasta la una de la tarde de hoy, se ha verificado el completo embarque de fuerzas del Lau, su ganado y material, con ligerísimo combate de extrema retaguardia, que nos ha producido sólo tres heridos indígenas.»

En el curso de esta difícil operación ha demostrado el coronel Martín, jefe de la posición y columna, dotes de serenidad, pericia y mando excepcionales. Todas las fuerzas se han distinguido notablemente; pero de un modo especial el escuadrón de Regulares que manda el capitán Botín, que cargó el día 11 para librar el zoco el Sebat, y dos veces ayer, en momentos difíciles, con extraordinario brío.

El enemigo, según confirmación de confidentes que ayer desertaron de su jarca, y llegaron a Tetuán de noche, está totalmente destruido. Los barcos de guerra han contribuido en el combate y operación al éxito con gran espíritu y eficacia.»

El parte del domingo

Zona oriental.—La Aviación reconoció el frente desde Aftan a Tizzi-Azza, observándose frente a Dar Mizian grupo más numeroso que de ordinario, los cuales han sido bombardeados por aparatos y Artillería. Las bajas sufridas por el enemigo fueron 15 muertos y tres heridos en la sorpresa de Tizzi Uindrus, y cuatro muertos y cinco heridos en la de Beni-Ulixech.

Zona occidental.—Esta mañana se ha realizado felizmente la evacuación total del campamento de Uad-Lau, sin más bajas que tres indígenas heridos, debido a la pericia de las fuerzas terrestres y navales y al fuerte quebranto sufrido por el enemigo en combates anteriores.

En la zona de Larache la Aviación bombardeó eficazmente los poblados del macizo de Beni Gorfet, resultando herido grave en el pie derecho el teniente de Infantería observador D. Rafael Martínez de Pison.

Las columnas que operan para socorro de Mexerah han descansado hoy en los lugares donde se hallaban, para continuar el avance días sucesivos.»

El de la «Hoja Oficial»

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Columna Carrasco ha llegado a Mexerah. A su encuentro salió el escuadrón de Regulares que estaba en dicha posición. Columna Bolox, establecida desde Muirs hasta Seriya, cubrió flanco derecho, replegándose después sobre Muirs. Bajas habidas, tres europeos y nueve indígenas, todos heridos. Por el mal estado del tiempo la actuación de la aviación ha sido escasa.»

Fallecimiento del gran visir

Después de la conferencia telegráfica que sostuvieron los vocales del Directorio con el marqués de Estella, dijo el general Vallespina que el comisario superior había ampliado y confirmado el telegrama que envió a mediocidad acerca de la evacuación de Uad-Lau. Sus últimas impresiones eran completamente satisfactorias sobre el modo de ejecutarse la operación.

Como noticia nueva—añadió el auditor—nos ha comunicado que falleció el prestigioso musulmán El K'aina, gran visir de nuestra zona de Protectorado, que fué muy querido y respetado por todos, por sus altas cualidades.

Es posible que sea nombrado para el cargo Ben Azús, que ya anteriormente lo ocupó, y que tiene también gran prestigio.

El entierro del gran visir

TETUAN.—Esta tarde se verificó el entierro de Sidi Hamed-Ben-El-Kaina, ex

ministro de Hacienda del Sultán, y actual gran visir del jalifa.

El acto constituyó una imponente manifestación de duelo, en la que tomaron parte los elementos musulmanes, hebreos y españoles.

Las azoteas del barrio moro estaban llenas de indígenas, y el paso de la comitiva fué presenciado por numeroso público.

Partió el cortejo de la Puerta de la Reina, donde está enclavado el palacio de Mohamed El-Kaina, e iban en primer término todas las cofradías moras, con sus jefes a la cabeza, los niños de las escuelas indígenas, el Cuerpo de adules, presidido por el ministro de Gracia y Justicia del Majcén, El Joni.

El cadáver del gran visir era llevado en andas por varios mejznieb, envuelto en rico paño negro.

Presidía el duelo el jalifa interino de la zona con el caid Mesuar y un esclavo del difunto, que era portador de cinco pasaportes para dar libertad a otras tantas esclavas, última voluntad del finado. Del elemento europeo figuraban en el comitivo el Sr. Elola, en representación del Alto Comisario; un funcionario de la Delegación general, en nombre del señor Saavedra; el Cuerpo diplomático, cónsules de España y del extranjero y el coronel y varios oficiales de la mehalla jalfiana.

Después de los rezos de ritual, el cadáver recibió sepultura en la Xania de Pergua, donde está enterrado el último jalifa, Muley-el-Mehedi.

Terminado el entierro hizo un reparto de pan entre los moros pobres, según costumbre tradicional.

Pretensiones de Abd-el-Krim

«The Times» publica una correspondencia de su corresponsal en Tánger, de la que son los siguientes párrafos:

Abd-el-Krim pretende que la región alta del Valle de Wergha (al Noroeste de Fez), recientemente ocupada por las tropas del Protectorado francés, se hallaba bajo el directo dominio del jefe rifeño en el momento de la ocupación francesa, y que, por lo tanto, ese movimiento de las tropas francesas hacia el Norte es un acto de hostilidad y constituye una invasión del territorio del Gobierno rifeño.

Considera que la frontera del Protectorado francés no se extiende más al Norte de los territorios ocupados por los franceses en el momento de comenzar su victoriosa campaña contra los españoles.

Existía entonces, y existe todavía, una extensa porción del país no ocupada ni por Francia ni por España.

El que esta región sea considerada dentro de la zona francesa o de la zona española es para él (para Abd-el-Krim) completamente indiferente; es cuestión que sólo afecta a Francia y a España. El Gobierno rifeño no ha reconocido nunca la división de Marruecos en esferas de influencia o Protectorado. Sólo hay un medio práctico de atestiguar la legalidad de dominio, y es la ocupación efectiva. Abd-el-Krim sostiene que él ocupaba esos distritos fronterizos estuvieran o no situados en los que Francia o España pudiesen considerar su esfera respectiva. No se ha podido encontrar indicio alguno de frontera, ni de españoles, ni de franceses, en la comarca en cuestión. Las fuerzas rifeñas se hallan hoy—dice—en posesión de esos territorios antes no ocupados, y hay instituida una jurisdicción efectiva sobre las cabilas que en ellos habitan.

Pero Abd-el-Krim aparece dispuesto a discutir la cuestión con los franceses, siempre que éstos no reclamen la frontera tal como está determinada en el Tratado francoespañol de 1912, que el Gobierno rifeño se niega a reconocer.

El jefe rifeño cree posible llegar a un acuerdo con Francia respecto a la frontera y a su vigilancia subsiguiente; pero no puede consentir que parte alguna de

este territorio en cuestión caiga bajo el Protectorado francés, y se halla dispuesto a defender aquél, si las tropas francesas tratan de ocuparlo.

Servicio de enlace

TANGER.—El Sindicato Internacional ha pedido a la Trasmediterránea que el vapor correo que hace el servicio de Algeciras a Tánger enlace con el rápido que sale de Algeciras a las cuatro de la tarde, lo cual no supone ningún perjuicio para la Compañía, y en cambio beneficia mucho a Tánger.

La Compañía sólo tiene que adelantar la salida del vapor de aquí.

ANTES MUERTO QUE VENCIDO

Los restos de un héroe

CADIZ.—Ha entrado en el puerto el trasatlántico «León XIII». En él llegaron los restos de D. Francisco Puig, teniente coronel. Los restos fueron embarcados en Puerto Rico, y acudieron al muelle las autoridades de la isla, el cónsul de España y el regimiento número 65 de línea.

Los restos fueron trasladados al buque en un arnés de artillería, cubierto con la bandera española.

El gobernador de Puerto Rico pronunció un discurso de elevados tonos, y el capitán Rivera y el cónsul de España hablaron de aquel momento trágico en que Puig se negó a rendirse, y luego, vistiéndose con el uniforme de gala y dirigiéndose a la playa, se suicidó frente al enemigo, clavándose la espada en el pecho.

La enfermería del buque fué convertida en capilla ardiente, y las paredes estaban cubiertas con banderas españolas. El entierro aquí revestirá gran solemnidad.

Asistirán las autoridades militares y civiles y tres compañías del regimiento de Cádiz.

Del Consejo Supremo

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina tenía que examinar en el Pleno del sábado el expediente relativo a la concesión de la cruz laureada de San Fernando al general marqués de Cavalcanti.

La vista ha sido aplazada, por entender el alto Tribunal que eran necesarios mayores esclarecimientos.

En el Pleno se vieron los expedientes de concesión de cruz de San Fernando en favor del teniente coronel D. Alfredo Kindeán, capitán D. Sebastián Vila, teniente D. Gabino Díaz, capitán D. Antonio Cuadrado y suboficial D. Aquilino Cadaso.

Asimismo entenderá en la presente semana en los siguientes expedientes:

Lunes.—Causa contra el paisano Ventura Martín, por adulteración de víveres. Ponente, general Trápaga.

Causa contra el paisano Rafael López, por homicidio. Ponente, general Trápaga.

Martes.—Causa contra el soldado Joaquín Miralles, por ofensa a superior. Ponente, general Gómez Barber.

Miércoles.—Pleno.

Jueves.—Causa contra el soldado Manuel Suárez, por homicidio. Ponente, general Valcárcel.

Viernes.—Despacho ordinario y la de Marina.

Sábado.—Pleno y Asamblea de San Hermenegildo.

España y Bélgica

Denuncia del «modus vivendi» comercial

BRUSELAS.—El embajador de Bélgica en Madrid ha comunicado al ministerio de Negocios Extranjeros que el Gobierno español denunció el día 11 de noviembre el «modus vivendi» comercial hispanobélgica del 21 de diciembre de 1921.

Esa denuncia, que tendrá efecto en 11 de diciembre próximo, la fundamenta el Gobierno español en el desequilibrio originado por el nuevo Arancel belga.

CARABINEROS

Desigualdad mortificante

Aspiración unánime de todo el Cuerpo era que desapareciesen las obvenciones, en la forma que se hallaban establecidas, pues aunque su percepción en modo alguno entrañaba desdoro ni falta al cumplimiento del deber, y si solo remuneración de trabajos extraordinarios, el hecho de cobrarlas extraoficialmente se prestaba a interpretaciones desagradables.

Por eso, repetimos, era deseo general que se suprimieran las mencionadas obvenciones, y unánime fué el aplauso al conocerse la disposición que las hacía desaparecer.

Pero como nunca es completa la dicha, la satisfacción que todos sintieron en el primer momento se trocó en amargura al ver el desigual trato de que se hizo objeto al personal de Carabineros y al de Aduanas.

No hablemos ya de la oficialidad del benemérito Instituto, y eso que sus servicios son tan dignos de aprecio como pueden serlo otros cualesquiera, y si se estima equitativo, por ejemplo, que la concesión de un permiso para trabajar un barco en horas extraordinarias es motivo bastante para que el funcionario de Aduanas perciba una obvención reglamentaria, por el mero hecho de estampar una firma, no se nos alcanza la razón de que al oficial de Carabineros que ha de extremar su vigilancia, aguantando a pie firme la lluvia o el frío en horas extraordinarias, se le mida con otro rasero distinto, privándole de unos ingresos que, llámense como se quiera, no son otra cosa que una justa indemnización de las molestias y gastos, aunque solo sean de desgaste de uniforme, que siempre originan esos trabajos extraordinarios.

Pero, en fin, si con ello quiere darse a entender que la honorabilidad de los oficiales del Cuerpo ha de ser superior a la de otros funcionarios, siendo indelicado para los últimos, lo que es aceptable para aquellos, nada tenemos que objetar, a no ser lo poco conveniente que nos parece establecer esos distingos, siempre ofensivos y poco prudentes.

Resta, sin embargo, examinar lo referente a la tropa. A ésta se la reserva una parte insignificante del total percibido por obvenciones, reservándose casi todo para los funcionarios de Aduanas, cuya labor técnica, nos guardaremos bien de rebajar, pero que, en todo caso, no ha de considerarse como la primordial particularmente, tratándose de un trabajo de mayor vigilancia, que es lo que, en resumen, originan esos permisos para efectuar operaciones en horas extraordinarias.

Como ya dejamos consignado, esa vigilancia a quien originan molestias y fatigas, es al carabiniere, que ha de practicarla, y al oficial, que la impulsa, y si a este último se le excluye por motivos poco convincentes, ninguno puede justificar que al modestísimo y necesitado carabiniere se le elimine arbitrariamente de cobrar la parte que en justicia le corresponde, y que aun de la mísera parte que se le asigna, haya de restarse también lo necesario para gratificar a la oficialidad empleada en los servicios de alcoholes, la cual tiene, efectivamente, justísimo derecho a mayores devengos que «obradamente ganan, pero que deben pagarse de otros fondos, y nunca de un fondo destinado a la tropa, máxime cuando ésta es tan «abundante» que se nos asegura ha habido meses en Barcelona en que los individuos «beneficiados» han cobrado tres céntimos de peseta cada uno!

Seguros estamos de que los encargados de remediar tales enormidades se harán cargo perfecto de que es urgente volver sobre lo acordado respecto a obvenciones para que su distribución sea equitativa.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE SUJETO

EN LAS COSTAS DEL PROTECTORADO

Tesoros inexplorados

La costa de Marruecos comprendida entre Cabo de Agua y Larache alcanza una extensión de 242 millas, y es muy rica en pesca, poco menos que la comprendida entre Cabo Jubi y Cabo Blanco, tenida como una de las más ricas.

Constituye esto un verdadero tesoro, que aun explotado por muy primitivos procedimientos y heterogénea concurrencia, rinde muchos millones, pero que con una perfecta explotación científica e intervención tributaria del Estado español, constituiría una fuente de riqueza compensadora en parte de los cuantiosos gastos de la ocupación de la zona.

Hasta hace pocos años, esta zona pesquera no se explotaba apenas, por la inseguridad de las costas, en las que los pescadores eran a veces secuestrados por las cabilas y también porque los vientos duros, de travesía, dificultaban las operaciones y los arrastraban a tierra. En la actualidad se emplean vapores dotados de buenas máquinas y robustas artes de arrastre, así como de cámaras con hielo para la conservación del pescado. Entre españoles y extranjeros pescaban recientemente en la costa africana 500 barcos de vapor, con 100.000 toneladas y unos 7.000 hombres de tripulación, según las estadísticas del «Diccionario de Artes de Pesca», de D. Benigno Rodríguez Santamaría. Refiriéndose a los 82 vapores españoles que se dedicaban a la venta de varias especies, principalmente de la merluza, dice el citado autor que capturaban diariamente de dos y media a tres toneladas, con valor medio de unas 300 pesetas.

Además de los vapores que se dedican a la pesca de arrastre con el trole y la pareja, ejercen la pesca en menor escala numerosos pescadores españoles, alrededor de 800 embarcaciones de vela, del Sur de España y de Levante, hasta de la matrícula de Valencia. Concurren también a las pesquerías algunos pescadores vecindados en Ceuta, Melilla, Larache y Arcilla; pero, por falta de fábricas, astilleros y demás elementos necesarios a la industria pesquera, el número de embarcaciones es exiguo, y la pesca la venden a bajos precios por carecer de centros de elaboración. Además, existen dos almadrasas en Melilla, dos en Tánger y una en Ceuta.

Las especies más corrientes en estas aguas son la sardina, el boquerón, el bonito, el atún, calamares, caballa, corvina, lenguado, bacalao, merluza, congrio, pezrey y otras muchas. En 1921 se estimó que la pesca capturada por las 798 embarcaciones españolas que concurren, tripuladas por 7.300 hombres, ascendió a unos 36 millones de kilogramos, con un valor de 54 millones de pesetas; es decir, que esta zona produjo más que las pesquerías canarioafricanas, gracias a su proximidad a las costas de la Península y a que la mayor parte de la pesca es la merluza, calidad que alcanza mayor precio en los mercados, donde casi la totalidad del producto es vendido en fresco. No obstante, las pesquerías de esta costa son muy variables, mientras que las canarioafricanas son de carácter fijo.

La instalación en Marruecos de las industrias conserveras, de escabeches, salazones, secaderos de pescado, etc., y de colonias de pescadores, permitirá intensificar considerablemente la riqueza pesquera de estas zonas, puesto que, excepto en Ceuta y Melilla, donde existe alguna fábrica de salazón y conservas, el resto está desprovisto de ellas.

Opina el Sr. Rodríguez Santamaría que, bien organizadas estas pesquerías, podrían producir con poco esfuerzo tanto como lo que hoy rinden la tercera parte de las costas españolas.

El asunto se presta a meditación por parte del Gobierno, que no debe permitir que se pierdan tesoros.

REAL DECRETO IMPORTANTE

Reorganización de los servicios del ministerio de la Gobernación

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto de la Presidencia, reorganizando los servicios centrales y provinciales del ministerio de la Gobernación.

Según esa reorganización, el ministerio constará de las siguientes dependencias centrales:

Subsecretaría y Direcciones generales de Administración, de Comunicaciones, de Seguridad y de Sanidad. Como organismo autónomo funcionará el Real Patronato de las Huérfanas.

La subsecretaría constará de cuatro secciones: Central, Orden público, Habilitación y Contabilidad y secretaria de la Comisión central de Sanidad local.

La sección Central entenderá en los asuntos siguientes:

Personal del ministerio y dependencias centrales; personal de los Gobiernos civiles y dependencias provinciales; concesión de honores, recompensas y distinciones a Corporaciones, funcionarios públicos y particulares; jubilaciones, excepciones y cesantías; gobierno interior del ministerio; obras en el edificio del ministerio y en los Gobiernos civiles; contratos de arriendo e incidencias que éstos produzcan; registro general del ministerio, informaciones y reclamaciones; asuntos indeterminados.

La sección de Orden público tendrá a su cargo:

Asuntos especiales y reservados que se relacionen con el orden público; expedición, recepción y citación de telegramas; servicio de guardia permanente; apertura de pliegos oficiales; recursos en materia de reuniones públicas; Asociaciones, imprenta, espectáculos y diversiones públicas; círculos de recreo, casas de préstamos; uso y tenencia indebida de armas; naturalización de extranjeros, repatriación de españoles residentes en el extranjero; simonías; regium exequatur a cónsules y vicecónsules; introducción, transporte y fabricación de armas, municiones y materias explosivas; socorros; transporte de emigrados y deportados extranjeros; relaciones con el Instituto de la Guardia civil; concentración, arriendo de locales para cuarteles del Cuerpo, pluses y demás servicios del mismo; Prensa e incidentes relacionados con la misma; relaciones con el ministerio de Estado en cuanto se refiere a asuntos de orden público; incidencias de elecciones generales; relaciones con la Junta Central del Censo electoral; correspondencia con los Cuerpos colegisladores; registro de la sección.

La sección de Habilitación y Contabilidad entenderá en la confección de los presupuestos del departamento; habilitación del personal y del material; asuntos generales de contabilidad y teneduría de libros del ministerio.

Y la sección de secretaria de la Comisión central de Sanidad local, tendrá a su cargo:

Despacho de los expedientes en que haya de informar o resolver la Comisión central de Sanidad local, con arreglo a lo dispuesto por el Estatuto municipal y el Reglamento de obras y servicios municipales de 23 de agosto de 1924.

La Dirección general de Administración se compondrá de nueve secciones:

Funcionarios de Administración local; régimen municipal; régimen provincial; estadística de la vida local; beneficencia particular; beneficencia general; «Gaceta de Madrid»; asesoría jurídica, y otra sección, a extinguir, dedicada a emplazos.

Las Direcciones de Comunicaciones, Seguridad y Sanidad, se regirán por sus leyes orgánicas y disposiciones complementarias.

Los organismos consultivos del ministerio, son: el Real Consejo de Sanidad, los Consejos superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad; la Junta Superior de Policía y la Asesoría jurídica, que estará a cargo de individuos del Cuerpo de abogados del Estado.

Los funcionarios del ministerio serán distribuidos en los distintos servicios centrales y provinciales, sin sujeción a categorías.

No obstante, las secretarías de Gobierno civil y las Delegaciones especiales del Gobierno en Mahón y Gran Canaria deberán recaer en funcionarios que tengan, cuando menos, la de jefes de Negociado, y en todo caso la más alta de los designados en las respectivas dependencias.

Se fijan la plantillas del personal administrativo, dependiente del ministerio.

Como consecuencia de la reorganización a que responden dichas plantillas, se considerarán refundidos los créditos que para dotación del personal administrativo del ministerio figuran en los capítulos primero, artículo primero, y noveno, artículo primero, de la sección sexta del Presupuesto vigente.

Las corridas de escala a que dé lugar la adaptación de las plantillas se verificarán por rigurosa antigüedad entre los funcionarios activos de la respectiva categoría y clase inferior.

Los auxiliares de primera clase de Administración civil pasarán a ocupar las vacantes de oficiales terceros que existen en la actualidad, y las que en lo sucesivo se produzcan, hasta completar el número de auxiliares en expectativa de destino.

El personal que actualmente figura destinado en los servicios centrales conservará sus puestos; pero no podrán hacerse traslados de provincias a dichos servicios hasta que, a virtud de sucesivas vacantes, se haya extinguido el exceso de funcionarios de la plantilla central.»

CONTRA UNA REVISTA

El Gobierno se querrela

El sábado entregaron en la Presidencia a los periodistas la siguiente nota:

«El Gobierno se ha dirigido al fiscal del Tribunal Supremo, a fin de que se ejercite la acción que en justicia corresponde con motivo de haber publicado la revista «Ingeniería y Construcción» un artículo en que se informa acerca del ferrocarril Ontaneda Calatayud, y se dice haber sido objeto de muchos comentarios el que de los 87 millones y medio de pesetas que constituyen el capital de la Sociedad Anónima Santander Mediterráneo, se hayan repartido 35 millones en acciones completamente liberadas, como pago de las gestiones y trabajos realizados para la organización de aquella y otorgamiento de la concesión.

Fácilmente se comprende que el Gobierno no podía menos de provocar la acción judicial ante esas manifestaciones, por lo que puede referirse a la Administración pública. Los Tribunales practicarán, por consiguiente, los oportunos esclarecimientos. Precisarán el verdadero alcance de la referida noticia y esclarecerán la exactitud de dichas afirmaciones.»

Circulares de Guerra

Plantillas

Se crea una plaza de maestro armero en la plantilla de los servicios técnicos de Aviación, compensándose dicho aumento con la supresión de otro de igual categoría en la Academia de Artillería. El designado para ocuparla será el que en la actualidad la desempeña en comisión, toda vez que a pesar de haberse suprimido la plaza en los vigentes presupuestos, no ha dejado de servirla.

Emblemas

El Grupo de Caballería de Instrucción usará como distintivo el emblema del Arma de Caballería, consistente en los dos sables y dos lanzas cruzadas, llevando encima una corona real.

El diseño se publicará oportunamente en la «Colección Legislativa».

Formaciones

Se resuelve que el puesto en formación de los herradores de Caballería para la revista de comisario, sea a continuación de la clase más moderna a que están asimilados.

Deslinos

Los jefes y oficiales de los disueltos Grupos de escuadrones de Baleares y Canarias, que hayan sido colocados forzo-

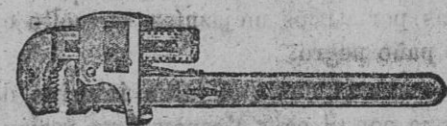
samente, y los que se encuentren disponibles, tendrán derecho preferente para obtener destino en la cuarta región los de Baleares, y en la segunda los de Canarias, siempre que lo soliciten en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de esta disposición, pudiendo hacerlo telefógraficamente hasta el día 22 del actual.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Infantería, que poseyendo el título de profesor de gimnasia, ha de desempeñar las suplencias de idioma inglés y de primeras clases de segundo año (Teoría del tiro, Reglamento de tiro y Comunicaciones militares, medios de transporte y medios de transmisión). Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán por los primeros jefes de los Cuorpos en el plazo de un mes.

Se anuncia el concurso de la vacante de segundo jefe de Somatenes de la séptima región, correspondiente a coronel del Arma de Infantería. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Se anuncia el concurso de una vacante de secretario de causas, que correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la quinta región. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.



ALMACENES DE ACEROS-METALES
Ferretería y herramientas
Félix Román
Fortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELEFONO 12-73 M.
MADRID

EXTRANJERO

Tranquilidad en Italia

ROMA.—La Agencia Stefani publica la siguiente nota:

«Resultan falsos en absoluto cuantos rumores han sido propalados en el extranjero sobre un supuesto complot revolucionario en Italia. La tranquilidad es perfecta en toda Italia, y no hay peligro alguno de revolución.»

Las ocho horas en la Marina mercante francesa

PARÍS.—Continúa en la Cámara de Diputados la discusión del presupuesto de Marina mercante y de la aplicación de la ley de ocho horas de trabajo a las tripulaciones mercantes.

Poco falta para que se llegue a un acuerdo sobre este último punto.

También ha proseguido la discusión sobre la creación de una flota mercante del Estado.

Alemania y los aliados

LONDRES.—El Gobierno alemán ha pedido al Gobierno inglés la supresión de la retención del 26 por 100 impuesto a las mercancías alemanas a su entrada en el Reino Unido.

Parece seguro que el Gobierno inglés, de acuerdo con el Gobierno francés, hará constar que la mencionada retención sobre el valor de aquellas mercancías es una cuestión que no debe relacionarse con la conclusión de Tratados de Comercio con el Reich.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Queda disponible en la sexta región, por haber cesado de ayudante el comandante D. Carlos Pradal.

Causa baja en Regulares de Larache el capitán D. Valentín López Jiménez.

Destínase a Somatenes de la primera región a los comandantes D. Manuel Serrano, para Jaén, y D. Rafael Martínez, para Cuenca.

Se concede el retiro al teniente coronel D. Francisco Cantos Nadal.

Asciende a teniente el alférez (E. R.) don Antonio Viader, con antigüedad de 28 de febrero de 1923.

Se nombra profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra al capitán don Joaquín López Tienda.

Caballería

Asciende a capitán el teniente D. José Calvo Jiménez, y a suboficiales los sargentos D. Antonio del Olmo y D. Julio González del Río.

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al teniente D. Fernando Andueza.

Artillería

Concédese licencia para el extranjero al coronel D. José Rodríguez de Rivas.

Ingenieros

Pasa a situación de reserva, por edad, el coronel D. Florencio de la Fuente.

Intendencia

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán D. Carlos Díaz y al teniente D. Ricardo Jorge.

Sanidad

Queda de réemplazo por enfermo el comandante médico D. Clemente Herranz.

Inválidos

Se concede el empleo de alférez a los suboficiales D. Gregorio de la Fuente, don José Vallejo, D. Andrés Gallego, don Juan Espiga, D. Fulgencio Sánchez, don José Suárez, D. Juan Peñjó, D. José Santiago, D. Francisco Marín y D. José Montero.

De provincias

Los guardias muertos en Vera

BILBAO.—El teniente coronel jefe de la Guardia civil de Vizcaya ha recibido del Banco de Bilbao un cheque de 1.500 pesetas destinado a las familias de los guardias civiles muertos en Vera. Con dicha cantidad se ha recibido también una carta, suscrita por el Consejo de Administración de dicha entidad, en la que, después de elogiar el comportamiento de los mencionados individuos del benemérito Instituto, se advierte que las puertas de dicho Banco están constantemente abiertas para contribuir a cualquier suscripción que se inicie.

Llegada de oficiales heridos y enfermos ZARAGOZA.—Procedentes de Ceuta llegaron los oficiales del Tercio Sres. Lorente y Merino y el oficial del regimiento del Infante Sr. Vela.

Los Sres. Lorente y Vela sufren heridas recibidas en Africa, y al primero será preciso efectuarle una operación muy delicada en el vientre.

El Sr. Merino se halla en convalecencia de una grave enfermedad contraída en las tierras de Africa.

Gasolineras a Huelva

SANLUCAR.—En comisión del servicio, zarparon para Huelva las gasolineras «M. B.» y «M. G.»

Noticias de Ferrol

EL FERROL.—Saló para Madrid el intendente general del Departamento, don Pedro Lapena Vázquez, que ha sido llamado por el ministerio de Marina.

Llegaron, procedentes de Londres, el vapor inglés «Cisneros» y el noruego «Harfin», con material para la Constructora Naval.

El primero trae los arbotantes que faltan para botar el nuevo crucero «Príncipe Alfonso», cuyo lanzamiento se efectuará en fecha próxima.

Homenaje al general Barrera

BARCELONA.—El día 26 se celebrará en el salón del Trono de Capitanía general un homenaje en honor del general Barrera.

Consistirá en la entrega a éste de un álbum que a la hora presente contiene más de cuatro mil firmas; de una placa y de un bastón de mando. La suscripción popular para adquirir ambos objetos asciende a la suma de catorce mil pesetas.

El bastón es de puño de oro macizo, platino y brillantes, y la placa lleva artísticamente grabados los escudos de las cuatro provincias.

SAVOY HOTEL
PASO DEL PRADO, 26—MADRID
Grill Room,
Bar Americano
 Habitaciones todo confort desde 12,50
Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

Los delegados gubernativos

Queda sin efecto el destino a los Somatenes de la primera y quinta regiones, conferido por Real orden de 13 de septiembre último, del comandante y capitán de Infantería D. Francisco Agustín Serra y D. Luis Senra Calvo, los que continuarán disponibles en dichas regiones y desempeñando el cargo de delegado gubernativo de Manzanares (Ciudad Real) y Cariñena (Zaragoza), respectivamente.

Arcas "SOLER"
Las únicas de un solo BLOQUE MACIZO CON BLINDAJE (patentado) incombustibles e imperforables hasta con el SOPLETE
Despacho y Fábrica:
ALDANA, 3.—Teléfono 45-84 A.
BARCELONA
DEPOSITO en Madrid:
Sres. Saas y Peláez, Barquillo, 41
Teléfono 50-10 M.

FABRICA DE CALZADO
Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma
A la c/a e militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet
SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO
Patafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

Philips
ES CALIDAD

Firma del Rey

GRACIA Y JUSTICIA.—Declarando en situación de excedencia voluntaria a don Juan Cuadros.

MARINA.—Proponiendo para el ascenso al capitán D. José Emilio Díez e Hidalgo.

Idem ídem al capitán D. Ambrosio Espinosa y Rodríguez.

MOJADO.—Haciendo extensiva a la Junta de Obras del Puerto del Ferrol la excepción que para las de los puertos de Algeciras y de Cuba estableció el artículo sexto de la ley de 7 de julio de 1911.

Desestimando los recursos de alzada interpuestos por doña Dominica Tejada López, y por el representante legal del señor marqués de Villarias, y confirmando la providencia del gobernador de Vizcaya de 21 de junio de 1924, que decretó la necesidad de ocupación de las fincas de los recurrentes para el abastecimiento de aguas de Santurce, y revocando dicha resolución en lo que se refiere al Municipio de San Julián de Musques.

GOBERNACION.—Concediendo la nacionalidad española a D. Eligio Fernández Quiñones, súbdito inglés.

Autorizando al ministerio de la Gobernación para celebrar concurso de arriendo en Madrid de locales o edificios necesarios con destino al alojamiento del ganado del Escuadrón del Cuerpo de Seguridad de esta corte y Parque Móvil de la Policía gubernativa.

Eximiendo de la incompatibilidad para el cobro de más de un sueldo, con cargo al Estado, Provincia o Municipio, a las viudas y huérfanos de empleados civiles y militares, siempre que los distintos emolumentos de la indicada procedencia no excedan de 5.000 pesetas.

Modificando el artículo tercero de 18 de marzo de 1919 sobre cesantías y postergaciones del personal subalterno de Telégrafos.

GUERRA.—Nombrando general de la primera brigada de Cazadores de montaña al general de brigada D. Angel Rodríguez del Barrio.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva D. Félix Giraldez Campos pase a la de segunda reserva, por edad.

Idem que el general de brigada en situación de primera reserva D. Antonio Alcega Beltrán, vizconde del Castillo de Genovés, pase a la de segunda reserva, por edad.

Autorizando el gasto correspondiente a la ejecución de las obras emprendidas en el proyecto de ampliación y reforma del cuartel de Fernán González, en Burgos.

Proponiendo para el cargo de director de la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, al coronel de Artillería D. Antonio Garrido Valdivia, y para el mando del séptimo regimiento pesado, al de igual empleo D. Silverio Gallego Gutiérrez.

Proponiendo para la concesión del empleo inmediato por méritos de campaña al teniente de Infantería D. Rafael Fernández Maquieira, y al alférez fallecido de dicha Arma D. Abelardo Villar Alvarez.

Idem para el empleo de alférez (E. R.) a los suboficiales de Artillería e Ingenieros, respectivamente, D. Cristóbal Martínez y D. David Ceballos.

Idem para la concesión de cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente a dos jefes y un capitán.

Idem mención honorífica sencilla al teniente coronel de Artillería D. José López Panto.

Idem la confirmación de la Medalla Militar por méritos de campaña a los capitanes de Infantería D. Luis Moreno y don Juan Ortiz.

T. S. H.
Precioso aparato de Galea
50 kilómetros de alcance
25 PESETAS
auriculares, cascos y piezas
sueltas, muy baratos
FERRETERIA
SALAS Y PELNEZ (S. en C.)
Barquillo, 41

LOS SUCESOS DE VERA
La causa al Supremo
Como resultado del disenso planteado entre el fallo del Consejo sumarísimo que se ha reunido en Pamplona y el criterio de la autoridad judicial militar, vinculada en el capitán general de la sexta región, general Burguete y el auditor, la causa vendrá al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

EN ASTURIAS

El conflicto minero

OVIEDO.—Se ha reunido el Pleno del Sindicato minero de Mieres, informando el secretario, Sr. Llaneza, del resultado de las gestiones realizadas por la Comisión de obreros mineros en Madrid.

El gobernador, general Zuñiga, reunió en su despacho oficial a la Comisión mixta de patronos y obreros mineros para estudiar la solución del conflicto huelero. El general, después de una larga discusión, afirmó que el Directorio militar va a firmar un decreto constituyendo en Madrid una Comisión de patronos, obreros y representantes de las industrias principales, que se encargará de proponer una solución definitiva en la cuestión huelera dentro del presente año.

Propuso el general Zuñiga, como fórmula provisional, que los obreros trabajaran durante los meses de noviembre y diciembre, reconociéndoseles como crédito los dos reales que traían de rebajarseles y que percibirán con cargo a la prima que adeuda el Estado.

Los patronos aceptaron la fórmula; pero los obreros la rechazaron, y en vista de ello el general gobernador suspendió la reunión para reanudarla esta noche.

El general gobernador aprovechará esta suspensión de horas para conferenciar con el Gobierno.

En todos los pueblos de la zona minera reina extraordinaria expectación por conocer el resultado definitivo de dicha reunión, pues los obreros sacaron ayer ya las herramientas de las minas, planteando la huelga.

SIMPATICA INICIATIVA

El aguinaldo del soldado

VALENCIA.—En el Ayuntamiento se celebró una nueva reunión para tratar de la organización de la colecta para el Aguinaldo del Soldado, idea lanzada por esta Corporación municipal, y que por las muestras promete constituir un verdadero éxito.

Se acordó, entre otras cosas, emitir unos sellos de cinco, diez y veinticinco céntimos, y de una y diez pesetas, que serán entregados en los comercios, para su canje por metálico, y con destino a ser pegados en las cartas, facturas, etcétera.

Se efectuarán colectas en las iglesias, escuelas, fábricas y talleres, casinos, teatros y otros lugares de reunión. Se organiza una corrida de toros extraordinaria y se celebrarán otros festivales con el mismo fin.

El próximo lunes aparecerán en todas las esquinas unos artísticos carteles, invitando al vecindario a contribuir en la medida de sus fuerzas.

La Diputación se ha adherido a tan patriótica idea, acordando contribuir con una importante cantidad y designar a uno de sus miembros para formar parte de la Comisión organizadora.

Se ha requerido a la representación de la Tabacalera en ésta para que contribuya con donativos de cigarrillos.

Guardia civil

Los nuevos alféreces

Terminados los exámenes para el ascenso a alféreces han sido aprobados los suboficiales y sargentos que a continuación se expresan:

- Infantería.—Don José Rubias, don Eduardo Gaviria, D. Andrés Ariño, don Domingo Alvarez, D. Francisco Guerrero, D. Toribio Alonso, D. Salustiano Moreno, D. Manuel Santos, D. Mariano del Río, D. Juan Hernández, D. Juan Valdés, D. Fernando Carmona, D. Angel Gómez, D. Manuel Ordóñez, D. Emilio Vega, D. Nicolás Hundain, D. Juan García, D. Cesáreo Bisbal, D. Manuel Rodríguez García (tercero), D. Jesús García, D. Mariano Sola, D. Eulogio Sánchez, D. Eugenio Ríos, D. Simón Rodríguez, D. Juan López, D. Gabino Díaz, don José Fernández, D. Felipe del Rincón, D. Manuel Iglesias, D. José Macías,

- don Francisco Quesada, D. Agustín Hernández, D. José del Río, D. Félix Prieto, don Dionisio Olivera, D. Daniel Infante, don Maximiano Ciria, D. Fermín García, don Luis Iriarte, don Mauricio Miralles, don Francisco Santamaría, D. Pantaleón Armondariz, D. Francisco Box, D. Clemente Laguna, D. Miguel Fernández, don Mateo Palacios, D. Higinio García, don Gregorio Martínez, D. Julián Roa, don Blasío Costa, D. Antonio Mañas, don Cándido Rodríguez, D. Martín Garrido, D. José Gordón, D. Antonio Escrivano, D. Pedro Gómez, D. Juan Gómez, don Clemente Camacho, D. Domingo González, D. Ignacio Guisado, don Salvador Guzmán, don Ignacio Núñez, don Laureano Alonso, D. Eleuterio Bolaños, don Emiliano Catalán, D. Manuel Rivas, don José Ramiro, D. Sandalio Navarro, don Saturnino Bañares, D. Babil López, don Nicolás Cernuda, D. Bernardino Rodríguez, D. Dimas Pardo, D. Francisco Rodríguez, D. Rogelio García, D. José Santaolalla, D. Mariano Marco, D. Juan Martín, D. Felipe Benito, D. Juan Corcuera, D. Julián Aróvalo, D. José Pacha, don José Marván, D. Eduardo Iglesias, don Jesús García, D. Ignacio Martín, don Florencio Ulibarri, don Pascual Garrido, don Alejandro González, D. Andrés Jiménez, D. Francisco Olmos, D. Benito Sánchez, D. Juan Erasmo, D. Francisco Jiménez, D. José Valor y don Juan Pla.

Caballería.—Don Maximino Benito, don Francisco Morata, D. Martín Lloret, don Evaristo García, D. Domingo Vidal, don Ciriaco Galán, D. Rafael Morales, don Elías Carpio, D. Valeriano Herráiz García (segundo), D. Santiago Iglesias y don Miguel Garrote.

Fallecimiento del Sr. Estelat

A las cuatro y media de la madrugada del domingo falleció D. Eduardo Estelat, que fué inspector general de Teléfonos y senador del Reino.

El entierro se efectuó esta mañana, a las once.

Descanse en paz, y reciba su distinguida familia nuestro sincero pésame.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Lérida, remitiendo para que sea legalizada y devuelta a este Centro acta civil de casamiento del alférez D. Luis Echegoyen.

Al ídem ídem de Huelva, interesando actas de nacimiento de los huérfanos Juan y Manuel Ríos Niebla.

Al director de los Colegios, devolviendo con aprobación nombramientos de galonistas a favor de los alumnos de Alfonso XIII D. Angel Arrabal y D. José Queralt.

Al jefe de la Comandancia de Baeza, participando haber anotado a Juan Celdrán Albendín para su destino a Cáceres y Salamanca, y a Manuel de la Fuente Crespo y Antonio Jiménez, para Salamanca.

A los jefes de Málaga y Estepona, tomando nota de los deseos del carabiniere José Gambero Toro y Félix Cervantes Iarón, para volver a las fuerzas de mar cuando por turno les corresponda.

Al jefe de la ídem de Madrid, ordenando filie con destino a Barcelona al aspirante Antonio Miraya.

Al ídem ídem de Asturias, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Agustín Rivas Cardona.

Al ídem ídem de Oádiz, remitiendo, en concepto de devolución, el expediente personal del ex carabiniere Ramón Hurtado Comba.

Al alcalde de Sotomayor (Pontevedra), remitiendo pase de situación del aspirante José Manuel Barreiro.

Sociedad Española del Analfabeto

Acumuladores para centros de luz y fuerza. Tipos especiales para fotografía sin hilos y los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Calle de la Victoria, 2

BUZON

- VALENCIA.** A. G. L.—Abonado hasta fin diciembre próximo.
- PONFERRADA.** M. M.—Abonado hasta fin diciembre próximo.
- SALAMANCA.** F. CASTRO.—Abonado hasta fin noviembre.
- GRACIA.** M. MOJADO.—Abonado hasta fin noviembre.
- ELDA.** J. S.—Queda abonado hasta fin octubre pasado.
- NERVA.** P. M. M.—Abonado hasta fin mes actual.
- PUEBLO REAL.** A. R. D.—Abonado hasta fin año.
- SALTE.** S. I. B. P.—Abonado hasta fin noviembre.
- ONTUR.** J. REQUENA.—Se le informó lo que preguntaba; abonado hasta fin septiembre anterior.

BIBLIOGRAFIA

«Las pistas del crimen»
Hemos recibido «Las pistas del crimen», del magotable «Coronel Ignotus», décimotercera novela de su originalísima biblioteca, que con tal obra alcanza los 83 millares.

A reserva de más detenido juicio, anticipamos que la curiosidad avidísima, excitada por enredosas nebulosidades del asesinato de una celebrísima bailarina, no es, ni con mucho, todo lo que hay en la que, además de interesantísima novela, es...

No lo digo para no frustrarles la impresión a los lectores, y sólo agrego que copiosas y sugestivas peripecias fluyen en este libro a ratos, entre humorismo que sonríe cazurro, o francamente rie con gracejo de cepa netamente española, y que es muy de temer si se habrá hecho «Ignotus» reo de lesa policía.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las diez: En Flandes se ha puesto el sol.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: La pura verdad.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

FONALBA.—A las diez y cuarto: La raya negra.

REINA VICTORIA.—A las seis: ¡Yo pecador...!—A las diez y media: ¡Bésceme usted!

APOLO.—A las seis y media: Calixta la prestamista y La vaquerita.—A las diez y media: La linda tapada y despedida de Mary Luziny.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir.—A las diez y cuarto: La buena suerte.

ESLAVA.—A las seis: La octava mujer de Barba Azul y Fin de fiesta por Spaventa y María Luisa Moneró.—A las diez y cuarto: Mujer y Fin de fiesta por Spaventa y María Luisa Moneró.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Las grandes fortunas.

MARTIN.—A las seis y media: El alegre Jeremías y Las corsarias.—A las diez y cuarto: La carne flaca y ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: El puñao de rosas.—A las siete y cuarto: París-Madrid.—A las diez y media: El molino de la viuda.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto: El monaguillo de las Descalzas y El rancho frío.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: Los puritanos y Gigantes y cabezudos.—A las diez y cuarto: Jugar con fuego (début del tenor Rafael Rodríguez).

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: Marcelina oCuál de los tres (estreno) y Blanco y Negro.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto: Consuelo Vega (début), Pepita Reyes (début), El cabaret de los apaches, Luisita Requejo, Esteso, Ramper, Consuelo Hidalgo (début) y en un rincón de la Pampa.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Nati de la Rosa (début), Carmen Navas (début), Sanz (début), Mariposilla (début), Victoria Pinillos y Laura Pinillos.

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes, Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Cavelot) **Hijos de MANUEL GRASES** Sucursales: **ATOCHA, 30** duplicado

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

MESA AUTOMATICA "TASTU"

NOVEDAD SOBREPONIENTE
Montable y desmontable en cinco minutos (Niquel sólido)
Solidez absoluta

Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera

PRECIO: 220 pesetas

Descuento especial para militares, diez por ciento
Depósito general de la fábrica:
Casa I. M. I. P.
Avenida Pi Margall, 5, pral.
Teléfono 24-39 M.—MADRID

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército. Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE--LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Euba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Paolito. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japon. Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Linea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Linea a Nueva York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Linea a Fernando Póo Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Fotométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Ribera Aguilera, 50. — MADRID. — Teléfono 10-95 2. Las mejores vinos de Rioja, y otros de las provincias. Depósito de los productos de las Bodegas. Licor Benedictino, vino Santa Margarita y Marqués de Murillo (reservado para señores).

El Arca de Noé

Almacén de papel. Objetos de escritorio. Casa especial en suministro de oficinas. Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad. Ventas al por mayor y al detall. ORRIVERA RUIZ, NUM. 39.—TELÉFONO 44-79. SOLUCIAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC. —: DEMI-SEC. —: DULCE. DEPOSITARIO: Montoqueras Leonesas.—Alcalá, núm. 21. FIDALGO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry. Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 384

Table with watch prices: En caja de plata, desde pesetas... 95,00; En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00; Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00; Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00; Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00; Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE. Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES. BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Subscription form with fields for name, address, profession, and subscription details.

AGUAS MINERALES VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO. La más agradable de tomar. DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, y en el número 42001, D. Santos.

JABON CATARINES

Despacho en Madrid: Fuencarral, 7. Teléfono 493 2. Es el más apreciado por su pureza, el más económico y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

LA UNION Y EL NUESTRO ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de valores, Seguros de accidentes, Seguros marítimos.

Advertisement for STAR pistols, featuring an image of the gun and text describing its features and availability.

Advertisement for Hijos de Riu y Romanillos, including vestuaries and succursales in Barcelona and Burgos.